

SAC-00222-2019**San José, 20 de Marzo del 2019**

Señores

Lucia Fernandez/INS, Luis Fernando Campos/INS

Referencia: ACUERDO 9518-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Prórroga para la atención del acuerdo 9508-VII, relativo al informe sobre contratos de mantenimiento, con motivo de solicitud de contrato para mantenimiento de equipos marca SIEMENS

Estimados Señora y Máster Administración Negocios:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9518, artículo IV del 11 de marzo del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio RSS-LO-00339-2019 del 07 de marzo del 2019, que contiene la solicitud de prórroga para la atención del acuerdo 9508-VII, relativo al informe sobre contratos de mantenimiento, con motivo de solicitud de contrato para mantenimiento de equipos marca SIEMENS.

Una vez conocido este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que este Cuerpo Colegiado, mediante acuerdo N° 9508- VII del 05 de

febrero del 2019, dispuso “(...) no aprobar la realización de un proceso de contratación exceptuada con la empresa SIEMENS HEALTHCARE S.A. (...), en razón de los elevados costos de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos médicos de la Red de Salud;

Segundo: Que en consecuencia, se solicitó a la Administración “(...) revisar profundamente este asunto, analizando la razonabilidad de los costos de dichos servicios, la tasa de fallo por equipo para determinar qué tan comprometido estaría la continuidad de los servicios, así como un estudio de factibilidad del costo- beneficio que permita arribar a conclusiones relevantes. Además, se instruye a la Administración para que con estos elementos, establezca un proceso de negociación con la empresa proveedora.”;

Tercero: Que además, se solicitó a la Administración “(...) presentar a este Cuerpo Colegiado un estudio comparativo histórico de los últimos dos años de todos los contratos del INS, especialmente los de equipo médico, en donde se contemplen mantenimientos preventivos y correctivos, que contenga un detalle de los costos, el costo por hora, qué comprende cada trabajo, si incluye o no repuestos y demás consideraciones que se estime pertinentes. Para ello debería contemplar la Administración dentro de su análisis, la opción de arrendamiento de los equipos, incorporando los respectivos estudios financieros.”;

Cuarto: Que la presentación de dicho informe se había fijado para el pasado 18 de febrero, sin embargo, a solicitud de la Administración, se otorgó mediante acuerdo 9511-IV una prórroga para la presentación del referido informe el día 04 de marzo 2019;

Quinto: Que no obstante lo anterior, es de recibo la petición de la Administración bajo los argumentos planteados en el oficio RSS-LO-00339-2019 del 07 de marzo del 2019, de ampliar nuevamente dicho plazo para la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2019,

ACUERDA:

Aprobar una ampliación de plazo para el cumplimiento del acuerdo VII de la sesión N° 9508, de tal manera que se presente el informe referido al análisis del contrato de mantenimiento para los equipos marca SIEMENS y demás estudios comparativos , para la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2019.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 20/03/2019 12:16:15

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Jose Alcazar/INS, Pilar Castro/AU/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS